

Cayambe, 16 de junio del 2025

CONCEJAL SEGUNDO MATIAS IMBAGO LANCHIMBA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA

En atención al oficio s/n, recibido con fecha 05 de mayo de 2025, en mi despacho, con rúbrica del Sr. Ps. Agustín Romero, como presidente de ACPCYCS (ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE), con el siguiente banco de preguntas:

1.- ¿Cuántos proyectos de ordenanza de su autoría, ha presentado en beneficio del cantón?

Nº	DOCUMENTO N°	DETALLE	FECHA	SEGUIMIENTO
1	GADIPMC-MI-C-2024-0219-M	Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de la Banda de Música Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	04/09/24	La comisión acuerda Comisión de Cultura, impulsar la ordenanza y reglamento para la "CREACIÓN DE BANDA MUNICIPAL DE MUSICA" del cantón Cayambe, que contemple aspectos de uso y aplicaciones disciplinarios de los integrantes de la "BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA" del cantón Cayambe.

2. ¿Qué obras a fiscalizado?, ¿cómo lo ha hecho y cuales son los resultados? Adjuntar matrices de la tarea realizada.

Nº	PROYECTO	CONTRATISTA	DETALLES DEL PROYECTO	RESULTADOS	MONTO	BENEFICIARIOS
SIE-GADIPMC-2024-48	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL CANTON CAYAMBE	UCEM - Lcdo. Carlos Espada Téllez.	Adquisición de cemento para realizar el mantenimiento de casas comunales, CGI, parques escuelas y demás obras que necesitan el debido mantenimiento.	La adquisición de cemento para el mantenimiento y adecuación de infraestructura pública en el cantón Cayambe ha permitido ejecutar mejoras visibles en espacios comunitarios, vías y edificaciones de uso público. Gracias a esta iniciativa, se han fortalecido las condiciones físicas de casas barriales, comunales y otras áreas de servicio ciudadano, contribuyendo así al bienestar de la población y al mantenimiento adecuado del entorno urbano y rural del cantón.	USD \$37.922.5 (sin incluir IVA)	Cantón Cayambe
MCO-GADIPMC-2024-19	REHABILITACION DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIANA DE JESUS FASE 1	SR. WILIAM DANIEL ARTEAGA CRIOLLO	Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que	La rehabilitación del bloque patrimonial de la Unidad Educativa FISCOMISIONAL Mariana de Jesús – Fase 1, representa un importante avance en la preservación del patrimonio arquitectónico y educativo del cantón Cayambe. Los trabajos ejecutados han permitido recuperar espacios históricos con condiciones seguras y funcionales para estudiantes,	USD \$77.998.95 (SIN IVA)	Cantón Cayambe

			se protocolizan en este instrumento, cuanto los Página 3 de 12 que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.	docentes y personal administrativo, fortaleciendo el entorno educativo y garantizando la continuidad de actividades en una infraestructura digna y adecuada.		
SIE-GADIP MC-2024-26	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VIAS Y SECTORES DE LA PARROQUIA OTON	CHICAIZA GRANDA EDGAR IVAN	Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 15.03.300.330.730811.611.1 7.02.000 denominada ADQ MAT CONST PARA ADOQUINADOS EN VAR; 15.03.300.330.730811.619.1 7.02.000 denominada ADQ MAT CONST BORDILLOS Y ADOQUINADO E; 15.03.300.330.730811.642.1 7.02.000 denominada ADQ MAT ADOQUINADO LAS VIAS INTERNAS C.	La adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinados en varias vías y sectores de la parroquia Otón ha permitido mejorar notablemente la infraestructura vial local. Estas intervenciones han facilitado el tránsito peatonal y vehicular, aportando a la seguridad, conectividad y desarrollo ordenado de la parroquia. Los resultados son evidentes en el mejoramiento del entorno urbano y rural, beneficiando directamente a la comunidad.	USD \$149.459 (SIN IVA)	Parroquia Otón
SIE-GADIP MC-2024-22	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL CHAUPI EN LA PARROQUIA OLMEDO.	CHICA PILLIGUA RAMON RUMALDO	Mejorar y ampliar el sistema de agua potable existente en la comunidad del Chaupi, garantizando el acceso permanente, seguro y suficiente al recurso hídrico para consumo humano, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la normativa nacional.	Se adquirieron todos los materiales planificados en el presupuesto referencial, garantizando calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y entrega oportuna. Los proveedores fueron seleccionados conforme al procedimiento de compras públicas aplicable, según el monto y régimen especial. La ejecución de este proyecto ha contribuido significativamente al bienestar de la comunidad del Chaupi, reduciendo riesgos sanitarios y garantizando el acceso a agua potable de forma más equitativa, confiable y sostenible.	USD \$14.9459 (SIN IVA)	Comunidad del Chaupi Parroquia Olmedo.
SIE-GADIP MC-2024-32	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD MILAGRO	ESTUDIOS DISEÑOS, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CUEVA ESPINOZA ENKICIVIL	La adquisición de materiales para la construcción del cerramiento de la cancha sintética de la comunidad Milagro ha permitido mejorar significativamente las condiciones de uso de este espacio deportivo. Gracias a esta intervención, se garantiza mayor seguridad para los usuarios, se protege la infraestructura y se fomenta la práctica deportiva en un entorno adecuado.	Se realiza el debido seguimiento y verificación al proceso, en el sitio, del cumplimiento del contrato.	USD \$11.250 (SIN IVA)	Cantón Cayambe
SIE-GADIP MC-2024-31	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LAS	ASIMBAYA NASIMBA JOHANNA TATIANA	Ha permitido avanzar en el mejoramiento vial de estos sectores. Estas obras han facilitado el acceso, mejorado la movilidad y contribuido a la seguridad de los habitantes. Los resultados son visibles	Se realiza el debido seguimiento y verificación al proceso, en el sitio, del cumplimiento del contrato.	USD \$125.800 (SIN IVA)	Izacata Grande de la Parroquia Cangahua

	COMUNIDADES LA JOSEFINA, SAN LUIS DE GUACHALA E IZACATA GRANDE DE LA PARROQUIA CANGAHUA		en la transformación de las vías, generando un impacto positivo en la calidad de vida de las familias beneficiadas y en el desarrollo ordenado de la parroquia.			
SIE-GADIP MC-2024-18	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CGI DE SANTA ROSA DE AYORA	ESTUDIOS, DISEÑOS, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CUEVA ESPINOZA ENKICIVIL S.A.S	ha permitido mejorar significativamente las condiciones estructurales y funcionales del centro. Con esta intervención, se garantiza un espacio más seguro y adecuado para el desarrollo de actividades educativas y comunitarias, protegiendo a los usuarios de las inclemencias del clima y prolongando la vida útil del inmueble. Los resultados son evidentes en la mejora del entorno y el bienestar de quienes hacen uso de estas instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> > La obra se encuentra en liquidada. Conclusiones/Recomendaciones > Señor Alcalde se realizó la inspección y se dará el seguimiento correspondiente a fin de que se cumplan los tiempos y trabajos conforme al contrato. > Actualmente se encuentra terminada la obra, con informes de fiscalización. 	USD \$22.420 (SIN IVA)	Santa Rosa de Ayora
COTO-GADIP MC-2024-05	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE GESTION INTERCULTURAL DE LA COMUNA PUCARA DE LA PARROQUIA CANGAHUA	CONSORCIO PROFAR CAYAMBE ARQ. JUAN DIEGO FARINANGO CHICO	Implementar un espacio físico adecuado para el fortalecimiento de procesos sociales, culturales, organizativos y de formación comunitaria, en el marco del desarrollo intercultural de la comuna Pucará, permitiendo dinamizar actividades comunitarias con enfoque identitario y participativo. Cimentación, estructura de hormigón armado y columnas principales. Construcción de la primera planta: salón multifuncional, baterías sanitarias y bodega. Instalaciones básicas de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica	Se logró la construcción de la estructura fundamental del Centro de Gestión Intercultural, incluyendo cimentación, columnas, losa del primer nivel, cubierta metálica y cerramientos perimetrales parciales, lo cual constituye el 60% de lo planificado en esta primera etapa.	USD \$24,6042 (SIN IVA)	Comuna Pucara de la Parroquia Cangahua

3. ¿Cuál es la estadística de las cámaras de video vigilancia en la Sala Espejo? ¿Cuáles no funcionan y que se ha hecho?

Estimado Sr. concejal Matias Imbago con un atento saludo y deseando todos los éxitos en sus funciones me permito responder a la solicitud que textualmente indica "...Ante lo mencionado me permito solicitarle Sr. Alcalde se digne Autorizar a quien corresponda se emita respuesta a las siguientes preguntas formuladas por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe"... a lo que indico lo siguiente: 3.- ¿Cual es la estadística de las cámaras de video vigilancia en la sala espejo? ¿cuales no funcionan y que se ha hecho? El 23 de noviembre del 2021, se inaugura oficialmente la Sala Operativa de Despacho de Emergencias Sub. (b) Francisco Méndez, dentro de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, el mismo que ofrece una visión más ampliada para control y visualización del territorio, esto con el incremento de mobiliario, tecnología, cámaras, equipos informáticos y un video wall, lo que ha garantizado la respuesta a emergencias, coordinación interinstitucional,

respuesta a eventos adversos y se ha salvaguardado la vida de los habitantes del cantón. Al momento la sala de video vigilancia cuenta con el monitoreo constante de 55 cámaras distribuidas a en todo el cantón, las mismas que cuentan con características específicas para el para el trabajo constante 24/7. De estas cámaras al corte del 7 de mayo del 2025 del Sistema del ECU-911 09 se encuentran inactivas y del sistema del GADIP MC son 04 inactivas, en total en la sal se encuentran inactivas 13 cámaras. Esto debido a que las 09 cámaras inactivas correspondientes al sistema ECU-911, el municipio no tiene la potestad para realizar acciones de ninguna índole y con lo que le corresponden a la municipalidad, el mantenimiento preventivo y correctivo se lo realiza de acuerdo con el presupuesto asignado para esta actividad.

Cabe indicar que las cámaras inactivas tienen diferentes tipos de daños principalmente a partir de los cortes de energía suscitados a nivel país en el año 2024, las cuales el equipo técnico del GADIP MC, a tratado a medida de ir solventando, más a estas actividades siempre será necesario el soporte técnico especializado y que brinde las garantías para el funcionamiento continuo, esto por su característica, conectividad y al estar expuestas al ambiente exterior a nivel cantón. Indicar de la misma manera que se cuenta con el informe de situación del funcionamiento de la sala de video vigilancia realizado con corte de marzo del 2025.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DSC-2025-0637-M, de fecha 20 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por el Tlgo. Angel Alcivar Cuaran Cuaran DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, Documentos que accederá adjunto

4. ¿Cuáles son los contratistas del GADIPMC, que están en el RUP y el VAE? Adjuntar matrices, con los contratistas que cumplen y los que incumplen.

Respecto a esta pregunta es necesario informar que los contratistas y/o proveedores son a nivel local y nacional, en virtud que, de acuerdo a la naturaleza de los procesos de contratación en la adquisición de bienes, servicios, consultorías, obras, la participación es libre acorde al artículo 4 de la LOSNCP y que es responsabilidad que los mismos la definición del VAE.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DIAD-2025-1716-M, de fecha 28 de mayo de 2025, firmado electrónicamente por el Mgs. Cristian David Campos Maldonado ANALISTA DE ADQUISICIONES 2, Documentos que accederá adjunto.

5. ¿Cuál ha sido su aporte y las gestiones realizadas, en las Comisiones del GADIPMC, donde usted es parte y los resultados obtenidos? Adjuntar matrices.

COMISION	Nº REUNIONES	Nº ACTAS	Nº INFORMES
Obras públicas (presidente)	2	1	0
Juntas parroquiales (presidente)	-	-	-
Legislación (vocal)	7	12	1
Servicios públicos EMAPAAC-EP (vocal)	12	10	5
Cultura, Educación, deporte y recreación (vocal)	3	4	1
Transito y transporte terrestre (vocal)	7	8	5
Total	31	45	12

Adjunto sírvase encontrar las matrices de cada una de las comisiones.

6. - ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño laboral en el GADIPMC, de las direcciones, las unidades desconcentradas, la Escuela Municipal, el Cuerpo de Bomberos, EMAPAAC-EP, Junta de Protección de Derechos, Concejo de Protección de Derechos, UEPDE, los Directores, los Asesores? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.

GADIPMC. - En atención a lo solicitado la Dirección de Administración del Talento Humano adjunta el informe consolidado de resultados de los servidores que se encuentran bajo el régimen de la LOSEP, el cual corresponde a servidores que laboraron un periodo igual o superior a tres meses dentro del periodo fiscal 2024. Con respecto a la evaluación de la percepción del nivel jerárquico superior, y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, que dicta: "...Los resultados de la percepción de la evaluación de este factor tendrán el carácter de confidencial y se deberán obtener hasta el 31 de diciembre o, en caso de que caiga en día feriado la referida fecha, al siguiente día hábil más cercano de cada año sujeto a evaluación."; no es susceptible de divulgación; de igual forma cumpla con informar que se exceptúa del proceso de evaluación a las primeras y segundas autoridades institucionales; y, asesores y consejeros de gobierno.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0640-M, de fecha 27 de mayo de 2025, firmado electrónicamente por el Ing. Diego Fernando Solano, Director de Administración de Talento Humano. Documentos que accederá adjunto.

CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE. - A través del Oficio Nro. CBC-CBC-2025-0277-OF, de fecha 28 de mayo de 2025, en su parte, al respecto adjuntan documento que sirve como matriz de consolidación de puntaje del personal del **Cuerpo de Bomberos de Cayambe**. Documentos que accederá adjunto.

EMAPAAC-EP. - En respuesta al Documento No. GADIPMC-MI-C-2025-0098-M, suscrito por el señor Concejal Matias Imbago, en el cual solicita " 6. - ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño laboral en el GADIPMC, de las direcciones, las unidades desconcentradas, la Escuela Municipal, el Cuerpo de Bomberos, EMAPAAC-EP, Junta de Protección de Derechos, Concejo de Protección de Derechos, UEPDE, los directores, los Asesores? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal"

La EMAPAAC-EP a través de la Unidad de Talento Humano, adjunta los resultados de la evaluación del desempeño año 2024. A través del Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0214, de fecha 29 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por la Mgs. Eulalia Marina Valladares Vega, Gerente General Subrogante de EMAPAAC-EP. Documentos que accederá adjunto.

UEPDE. La Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) de Ecuador establece que la evaluación del desempeño es obligatoria para todos los servidores públicos. El artículo 83 de la LOSEP señala que la evaluación del desempeño es un conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos orientados a evaluar mediante indicadores cuantificados y objetivos el desempeño de los servidores públicos, en función de los fines de la institución, con el objetivo de identificar sus niveles y resultados de gestión y determinar los procesos de mejoramiento continuo de sus labores y el desarrollo profesional. Además, el artículo 2 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño establece que las disposiciones de esta norma son de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Estado determinadas en el artículo 3 de la LOSEP. En ese contexto y dando cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito poner en

su conocimiento el Informe Técnico UAF-003-2025-UATH-DC de asunto: "INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024 DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS" de fecha 23 de enero del 2025, mismo que fue enviado por la Srta. Msc. Diana Coral Analista de Talento Humano con Memorando Nro. UEPDE-UAF-TH-2025-0037-M, en el cual se evidencia el resultado de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios públicos de la UEPDE correspondiente al año 2024. - A través del Oficio Nro. UEPDE-DIR-2025-0468-O, de fecha 26 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por la Mgs. Carla Estefanía Larrea Sánchez, Directora de la UEPD. Documentos que accederá adjunto.

7.- ¿Qué ha cumplido y le falta de cumplir, de su plan de trabajo presentado al CNE?

Lo planificado en el Plan de trabajo presentado al CNE, se está desarrollando y dando cumplimiento, debemos considerar que se realiza el trabajo con una matriz plurianual, mediante el cual se identifica los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo, no obstante debo manifestar que desde mi ocupación en el cargo como concejal rural, he venido trabajando para que las propuestas proyectadas y planteadas al CNE, vayan cumpliéndose conforme a la matriz presentada.

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	Años			
				1	2	3	4
Aprobar de manera pronta el proyecto de presupuesto, con el objetivo que el mismo no entre en vigencia por mandato de ley.	Solicitar y hacer cumplir al Concejo la aprobación anual la ordenanza del presupuesto.	Promover que el presupuesto elaborado y creado necesariamente sea participativo conforme a la norma estipulada	Verificar y estudiar lo expuesto a la administración actual, adicional emitir sugerencias y cambios al Concejo de considerarlo necesario.	x	x	x	x
Presentar al Concejo para su aprobación propuesta de ordenanza	Hacer que el Concejo Municipal apruebe una reforma a la ordenanza.	Hacer que la nueva ordenanza esté acorde con la ley de empresas públicas, y actualizar de acuerdo a los decretos ministeriales emitidos.	Elaborar una propuesta de ordenanza con asesoramiento técnico.	x	x	x	x
Presentar al Concejo para su aprobación una propuesta de reforma a las ordenanzas.	Lograr que se apruebe esta reforma de ordenanza.	Hacer que la reforma a la ordenanza esté acorde con la ley de empresas públicas, Y actualizar de acuerdo a los decretos ministeriales emitidos	Elaborar con asesoramiento y apoyo técnico.	x	x	X	x
Establecer una Ordenanza	Codificar ordenanzas que tienen un mismo fin.	Elaborar de acuerdo a la normativa legal vigente y el COOTAD.	Efectuar con apoyo y orientación técnico calificado.	x	x	x	x
Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias	Concurrir a todas las sesiones	Asistir e intervenir con voz y voto a todas las sesiones convocadas y que rige el COOTAD.	De manera personal y presencialmente.	x	x	x	x

Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal	Hacer que el ejecutivo cumpla de manera correcta sus acciones	Realizarlo de acuerdo a la ley y el COOTAD	Personalmente	x	x	x	x
--	---	--	---------------	---	---	---	---

En el ámbito de fiscalización de obras y proyectos

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	Años			
				1	2	3	4
Hacer que todas las Obras contratadas anteriormente se terminen	Fiscalizar todas las obras y proyectos ejecución.	Evaluar el avance de obra Y aplicar la ley para terminarla	Analizar cada contrato y evaluar su Ejecución	x	x	x	x
Hacer que los contratos se cumplan	Fiscalizar todas las obras y proyectos a ejecutar.	Cerciorarse que proceso de contratación y ejecución se ha dado de acuerdo a la ley.	Hacer seguimiento del avance de la ejecución presupuestaría	x	x	x	x

8.- ¿Cuántas veces a participado su alterno? Solicitamos que también rinda cuentas junto con usted.

Durante el periodo enero-diciembre 2024, mi alterna, no ha sido participe de ninguna actividad, por ende, no corresponde realizar la rendición de cuentas del año 2024.

9.- ¿Cuáles son los contratistas que fueron multados por incumplimiento de contrato? Adjuntar las matrices, de los montos recaudados, la nómina de las obras, y nómina de los contratistas incumplidos.

De acuerdo al registro de ingreso de documentación a la Unidad de Gestión Interna de Adquisiciones, por parte de los Administradores de contrato no se ha encontrado ningún reporte de contratistas que fueron multados por incumplimiento de contrato.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DIAD-2025-1716-M, de fecha 28 de mayo de 2025, firmado electrónicamente por el Mgs. Cristian David Campos Maldonado ANALISTA DE ADQUISICIONES 2, Documentos que accederá adjunto.

10. - ¿Cuáles son las obras del Presupuesto Participativo y del Presupuesto General que ha fiscalizado, y los resultados obtenidos?

De acuerdo a la pregunta dos de este cuestionario, me permito hacer un cuadro resumen de las obras fiscalizadas:

PROYECTO	RESULTADOS
ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL CANTON CAYAMBE	El proyecto abarca la atención de múltiples frentes de obra menor en barrios, comunidades y parroquias, en respuesta a necesidades identificadas por juntas parroquiales, organizaciones barriales y ciudadanía, priorizando espacios de uso colectivo como veredas, graderíos, bordillos, accesos, baterías sanitarias, espacios recreativos y educativos.
REHABILITACION DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIANA DE JESUS FASE 1	representó un avance importante en la preservación del patrimonio arquitectónico educativo del cantón Cayambe, así como en la mejora de las condiciones estructurales y funcionales de este emblemático edificio. Se realizaron intervenciones técnicas para el reforzamiento de elementos estructurales deteriorados por el paso del tiempo, incluyendo la consolidación de muros, reparación de grietas, recuperación de pisos y sustitución de cubiertas afectadas, respetando las normativas de conservación patrimonial.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VIAS Y SECTORES DE LA PARROQUIA OTON	El proyecto permitió dotar de materiales de construcción necesarios para ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la construcción de bordillos y adoquinados en diferentes sectores estratégicos de la parroquia Otón, como parte del plan de desarrollo vial impulsado por el GADIPMC. El proyecto fortaleció la conectividad interna de la parroquia Otón, impulsó el desarrollo urbano-rural con obras de calidad, y consolidó un modelo de gestión participativa entre el GADIPMC y las comunidades. Los materiales adquiridos fueron clave para avanzar en la ejecución técnica de estas obras que hoy transforman positivamente la vida de los habitantes.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL CHAUPI EN LA PARROQUIA OLMEDO.	El proyecto tuvo como finalidad principal fortalecer el acceso al agua segura en la comunidad del Chaupi, mediante la adquisición de materiales hidráulicos destinados a la ampliación del sistema de agua potable existente. Esta intervención forma parte del compromiso institucional del Municipio de Cayambe con el mejoramiento de los servicios básicos en las zonas rurales del cantón.
ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD MILAGRO	El proyecto tuvo como objetivo principal dotar de materiales necesarios para la construcción del cerramiento perimetral de la cancha sintética de la comunidad Milagro, con el fin de brindar condiciones seguras, ordenadas y funcionales para el uso deportivo y comunitario de este espacio. La adquisición de materiales y la posterior construcción del cerramiento han contribuido al fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural en el cantón Cayambe. Esta acción refleja el compromiso del Municipio con el desarrollo comunitario, la recreación segura y la mejora de la calidad de vida de la población.

<p>ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LAS COMUNIDADES LA JOSEFINA, SAN LUIS DE GUACHALA E IZACATA GRANDE DE LA PARROQUIA CANGAHUA</p>	<p>Se realizó la compra de adoquines vehiculares, bordillos prefabricados, cemento Portland, piedra triturada, arena, tubos para drenaje y otros insumos necesarios para la ejecución de las obras. La adquisición se llevó a cabo mediante procesos administrativos regidos por la normativa de contratación pública, asegurando calidad y eficiencia. Este proyecto ha contribuido al desarrollo vial sostenible en la parroquia Cangahua, promoviendo la equidad territorial y fortaleciendo la infraestructura comunitaria. La adquisición y uso de materiales fue clave para ejecutar obras de calidad que hoy garantizan una mejor conectividad, accesibilidad y bienestar para las familias de La Josefina, San Luis de Guachalá e Izacata Grande.</p>
<p>ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CGI DE SANTA ROSA DE AYORA</p>	<p>Con los materiales provistos se ejecutó el retiro de la antigua cubierta, que presentaba filtraciones y daños estructurales, y se instaló una nueva techumbre metálica de alta resistencia. La nueva cubierta garantiza ahora condiciones seguras y adecuadas frente a las lluvias y el clima del sector. La adquisición de materiales para el cambio de la cubierta del CGI de Santa Rosa de Ayora ha fortalecido la infraestructura social de la comunidad, garantizando la funcionalidad y seguridad de un espacio clave para la participación ciudadana. Esta acción se enmarca en la política del GADIPMC de invertir en espacios comunitarios dignos, resilientes y sostenibles.</p>
<p>CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE GESTION INTERCULTURAL DE LA COMUNA PUCARA DE LA PARROQUIA CANGAHUA</p>	<p>Se ejecutó la cimentación, estructura de hormigón armado y paredes portantes de la planta baja del edificio. También se construyó un salón multifuncional, una batería sanitaria, una bodega y un área de circulación interna, permitiendo el uso inicial del espacio. La construcción de la primera etapa del Centro de Gestión Intercultural de Pucará representa un avance fundamental para el fortalecimiento del tejido social e intercultural de la parroquia Cangahua. Este proyecto refleja el compromiso del Municipio de Cayambe con el desarrollo comunitario con identidad, y sienta las bases para fases futuras que complementarán este espacio integral de participación ciudadana.</p>

11.- ¿Ha fiscalizado usted a las consultorías que el GADIPMC, ha contratado?, ¿Quiénes fueron contratados? y ¿Cuáles son los resultados que han obtenido de las mismas?

No se ha realizado y llevado a cabo un proceso formal de fiscalización respecto a las consultorías contratadas por el GADIPMC en el año 2024. No se ha desarrollado la debida fiscalización sobre las consultorías contratadas por el GADIPMC hasta el momento, debido a que no se han generado las condiciones normativas, informativas ni técnicas necesarias para ello. No obstante, existe total apertura y voluntad para emprender este proceso una vez se disponga de los insumos correspondientes, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen la función pública.

12. - ¿Por qué no se ha dado el informe de los ingresos y egresos de las fiestas de Cayambe del 2024?

Durante el presente año se han realizado varias reuniones y se ha estudiado y analizado la información. Toda vez, finiquitados los Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe, el Coordinador General del Comité y Tesorero Municipal, procederán a realizar la liquidación de los recursos económicos, especies (materiales), recibidos y utilizados. Para tal efecto elaborará el respectivo informe de liquidación para someterlo a aprobación del Concejo Municipal y su posterior entrega de la documentación de respaldo debidamente foliada a la Dirección Financiera del GADIPMC, para su registro. Es todo en cuanto se ha podido recopilar información, toda vez que ya se realizó la socialización en las sesiones de concejo.

13. - ¿Cuáles fueron los beneficiarios de la publicidad del GADIPMC, en redes sociales, radio, televisión, etc., los montos que recibieron y los resultados obtenidos?

Con un cordial saludo y en referencia al Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0101-M suscrito por el Sr Matias Imbago en su calidad de Concejal Rural en el que textualmente indica lo siguiente : "Fundamentado en las acciones y peticiones de los siguientes derechos legales y constitucionales: Que, el Art. 11.- literal 9) El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos.

garantizados en la Constitución, C.R.E. Qué, el Art. 57.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del COOTAD. Qué, el Art.58.- literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley, del COOTAD. Qué, el Art. 12.- literal b) Control Continuo. - Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley (LOGGE). En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 61, 100, 204 y 206, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 2,5,13,19,42 y 148, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) EN SUS ARTÍCULOS 5,7,8 AL 9 Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Control Social del Cantón Cayambe en sus artículos 80 al 85 de la Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de la Rendición de Cuentas 2024. Ante lo mencionado me permito solicitarle Sr. Alcalde se digne Autorizar a quien corresponda se emita respuesta a las siguientes preguntas formuladas por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe 13. - Cuales fueron los beneficiarios de la publicidad del GADIPMC, en redes sociales, ¿radio, televisión, etc., los montos que recibieron y los resultados obtenidos? La información que se requiere es desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024". Me permito adjuntar la respuesta a la pregunta Nro 13.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DCS-2025-0332-M, de fecha 30 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por el Lcdo. Byron Andrés Guaña Lanchimba, Director de Comunicación Social, Subrogante. Documentos que accederá adjunto.

14. - ¿Cuáles son los comodatos que tiene el GADIPMC?, ¿Quiénes son los beneficiarios y cuando se da por concluido el mencionado comodato?

Dando contestación al Memorando Nro. Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0102-M, de fecha 14 de mayo de 2025, Memorando, suscrito y firmado electrónicamente por la Sr. Segundo Matias Imbago Lanchimba, CONCEJAL RURAL., con asunto: "Solicitud de información, para la rendición de cuentas 2024 (pregunta 14)", petición dirigida a la máxima autoridad municipal y la Procuraduría Sindica, el mismo que en su parte pertinente del documento indica: "(...)me permito solicitarle Sr. Alcalde se digne Autorizar a quien corresponda se emita respuesta a las siguientes preguntas formuladas por la Asamblea Local de Participación Ciudadana y Control Social: 14.- ¿Cuáles son los Comodatos que tiene el GADIPMC?, ¿Quiénes son los beneficiarios y cuándo se da por concluido el mencionado Comodato?" El que suscribe Procurador Sindico del GADIP Municipio de Cayambe, se dirige a usted para poner en conocimiento la siguiente información referente a los comodatos de los bienes inmuebles de propiedad municipal, los mismos que se encuentran entregados mediante la figura legal de comodato a diferentes entes sean estas instituciones públicas, así como a organizaciones con fines sociales, detalles que se anexa en el documento adjunto.

Cabe indicar que esta información consta únicamente a partir del año 2014, de los documentos que reposan en la Procuraduría Sindica, de los años anteriores no se cuenta, por lo que se sugiere solicitar la información a las respectivas dependencias, siendo estas la Dirección Administrativa, quien es el custodio de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Municipalidad y a la Dirección de Avalúos y Catastros, por contener la información catastral de los bienes inmuebles que constan a nombre del GADIP Municipio de Cayambe. (énfasis añadido) Particular que me permito remitir, para los fines pertinentes. A través del Memorando Nro. GADIPMC-PS-2025-0689-M, de fecha 26 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por el Abg. Alvaro Efrén Orellana Reinoso, PROCURADOR SINDICO. Documentos que accederá adjunto.

15.- ¿Ha fiscalizado usted la Ejecución Presupuestaria, ¿del GADIPMC?, ¿del Cuerpo de Bomberos?, ¿de la UEPDE?, ¿la EMAPAAC-EP?, ¿el Registro de la Propiedad?, ¿la Empresa de Movilidad?, ¿el Concejo de Protección de Derechos?, ¿la Junta de Protección de Derechos?, ¿la Escuela Municipal?, ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

En relación con la ejecución presupuestaria de las distintas entidades y unidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC), informo que no se ha efectuado una fiscalización exhaustiva de la ejecución presupuestaria integral de cada uno de los entes mencionados. Sin embargo, se ha realizado seguimiento específico respecto al cumplimiento del presupuesto participativo dentro del Plan Operativo Anual (POA), como una herramienta clave para garantizar la vinculación entre la planificación y la ejecución presupuestaria en función de las demandas ciudadanas.

1. Limitaciones para fiscalizar la ejecución presupuestaria integral

La fiscalización plena de la ejecución presupuestaria de las distintas entidades descentralizadas y empresas públicas incluyendo el Cuerpo de Bomberos, UEPDE, EMAPAAC-EP, el Registro de la Propiedad, la Empresa de Movilidad, el Concejo y la Junta de Protección de Derechos, y la Escuela Municipal enfrenta actualmente varios desafíos:

- **Acceso a la información:** La información sobre ejecución presupuestaria por entidad o empresa pública no siempre se encuentra sistematizada ni disponible en formatos oportunos para el análisis. En muchos casos, su entrega depende de solicitudes formales a cada unidad técnica o entidad autónoma.
- **Autonomía institucional:** Algunas entidades, como el Registro de la Propiedad, la Empresa de Movilidad o la EMAPAAC-EP, cuentan con autonomía administrativa y financiera. Si bien están sujetas a control político, no todas están obligadas a remitir informes periódicos al Concejo, a menos que así lo exija el pleno o se active un proceso formal de fiscalización.
- **Carga técnica del seguimiento:** La fiscalización presupuestaria requiere del análisis detallado de informes financieros, balances, ejecuciones trimestrales y POAs, lo cual demanda capacidad técnica especializada, que en muchos casos debe coordinarse con las direcciones financieras y de planificación del GADIPMC y de cada entidad.

2. Resultados obtenidos

A partir del seguimiento del presupuesto participativo, se ha podido identificar que, en términos generales, existe un cumplimiento parcial en la ejecución de los compromisos asumidos con la ciudadanía. Se han detectado demoras en la ejecución de obras comunitarias, ajustes en los cronogramas de inversión y, en algunos casos, subejecución presupuestaria en rubros priorizados por la población. Estas observaciones se han trasladado, en su momento, a las instancias correspondientes para su atención oportuna.

3. Compromisos futuros

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y el control ciudadano, se prevé solicitar informes actualizados de ejecución presupuestaria a cada una de las entidades mencionadas. Asimismo, se plantea trabajar en la institucionalización de mecanismos de monitoreo ciudadano y rendición de cuentas por cada ente adscrito al GADIPMC, para que la fiscalización sea un proceso permanente y participativo.

Conclusión:

Aunque no se ha realizado una fiscalización integral y específica de la ejecución presupuestaria de cada una de las entidades vinculadas al GADIPMC, sí se ha dado seguimiento al cumplimiento del presupuesto participativo contemplado en el POA, lo cual constituye una forma de control orientada a asegurar que las prioridades ciudadanas se materialicen efectivamente. Se ratifica el compromiso de avanzar hacia una fiscalización más técnica y transversal, en coordinación con las autoridades y unidades competentes.

16.- ¿Ha fiscalizado usted las obras de arrastre del Presupuesto General y Participativo?, ¿Cuál es el hallazgo técnico y jurídico? ¿Por qué se dan los arrastres?

El tema de las obras de arrastre tanto del Presupuesto General como del Presupuesto Participativo ha sido abordado dentro de las sesiones del Concejo Municipal del GADIPMC. En este contexto, se ha dado seguimiento político a la situación y se han emitido recomendaciones formales al ejecutivo municipal con el objetivo de mejorar los procesos de planificación, ejecución y cierre presupuestario.

1. Sobre la fiscalización política de las obras de arrastre

Aunque no se ha realizado una auditoría técnica exhaustiva desde el Concejo, sí se ha ejercido un control político sobre esta problemática, a través de la revisión de informes de ejecución presupuestaria, informes de avance físico-financiero y del análisis de la planificación multianual.

Durante estas sesiones, se ha expresado la preocupación por el incremento progresivo de obras no ejecutadas o inconclusas al cierre de cada ejercicio fiscal, lo cual repercute negativamente en la eficiencia del gasto público y en la credibilidad institucional frente a la ciudadanía, especialmente en lo relativo a las obras del presupuesto participativo que son resultado de procesos de priorización comunitaria.

2. Hallazgos preliminares técnicos y jurídicos

A partir del análisis político y de los informes presentados en Concejo, se identifican algunas causas recurrentes que explican la existencia de obras de arrastre, tanto desde una perspectiva técnica como jurídica:

Técnicamente:

Problemas en la planificación anual: se aprueban proyectos sin contar con estudios definitivos, presupuestos referenciales actualizados o cronogramas realistas, demoras en los procesos precontractuales y de contratación pública: como resultado de observaciones del SERCOP, falta de documentación habilitante, o cambios en las condiciones técnicas de los proyectos, capacidad operativa limitada de las unidades ejecutoras: lo que impide ejecutar de manera simultánea varias obras o dar seguimiento oportuno a la ejecución.

Jurídicamente:

Modificaciones presupuestarias extemporáneas: hay casos en que las reformas al presupuesto para incorporar proyectos no se aprueban oportunamente, afectando el inicio o continuidad de las obras, la inexistencia de convenios firmados con otras entidades coejecutoras: especialmente en obras que requieren coordinación interinstitucional, riesgos legales en la contratación o ejecución: como observaciones por parte de la Contraloría, impugnaciones, reclamos contractuales o errores en la estructuración de los procesos de contratación que obligan a suspender o replantear los proyectos.

3. Recomendaciones emitidas

Desde el Concejo Municipal, se ha recomendado al Ejecutivo que:

Fortalezca la planificación técnica y presupuestaria anual, asegurando que los proyectos incluidos en el POA cuenten con estudios previos y estén listos para ejecutarse dentro del ejercicio fiscal correspondiente, mejore la coordinación entre direcciones técnicas y financieras, a fin de agilizar procesos administrativos y contractuales, informe trimestralmente sobre el avance físico y financiero de las obras en ejecución y de arrastre, incluyendo justificaciones de los retrasos y las medidas correctivas adoptadas, impulse un cierre presupuestario más eficiente, que permita evitar la acumulación de arrastres y garantice el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Conclusión:

Si bien no se ha realizado una fiscalización técnica integral de las obras de arrastre, el tema ha sido objeto de seguimiento y debate dentro del Concejo Municipal, y se han emitido recomendaciones concretas al Ejecutivo para enfrentar las causas estructurales que originan los arrastres. Se reitera la necesidad de fortalecer la planificación, la gestión presupuestaria y la rendición de cuentas para garantizar que las

obras, especialmente las del presupuesto participativo, sean ejecutadas de manera oportuna y conforme a los principios de eficiencia, legalidad y equidad.

17.- ¿Ha fiscalizado al personal del GADIPMC, las empresas adscritas, unidades desconcentradas?, ¿Quiénes incumplen con el perfil profesional? ¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Al tratarse de un tema administrativo de responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Talento Humano la revisión y certificación de los requisitos para el ingreso de contratación de personal deben regirse a las leyes y normativa legal vigente, para la contratación de personal se ha dado seguimiento al Plan de trabajo de rendición de cuentas 2023.

18.- ¿Cuál es el protocolo de acoso laboral implementado en el GADIPMC?

En consecuencia, a lo expuesto me permito indicar que la Dirección de Administración del Talento Humano, en cumplimiento a la normativa legal vigente, ha entregado y socializado el Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, mismo que ha sido emitido por Ministerio del Trabajo, y que en su apartado, ámbito de aplicación menciona textualmente : "(...) El presente Protocolo, regirá en todas las instituciones y entidades del sector público de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluyendo empresas públicas; y, sector privado, bajo la regulación de la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, Código del Trabajo. En tal sentido se realizó el Taller de Sensibilización de Acoso Laboral y Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo, mismo que fue impartido por la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria del Ministerio del Trabajo a los servidores y trabajadores del GADIP del Municipio de Cayambe.

A través del Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0606-M, del 26 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Ing. Diego Fernando Solano, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. Documentos que accederá adjunto.

19. – ¿Por qué no se realiza la Reforma de la Ordenanza del Pliego Tarifario de EMAPAAC-EP, y no se da paso a la rebaja del 50% en el cobro de alcantarillado?, ¿Quiénes están a favor y quienes están en contra de la petición ciudadana?

En atención al Oficio Nro. GADIPMC-DAL-2025-0497-O de fecha 26 de mayo de 2025, mediante el cual en "Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA RESPONDER PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y CONTROL SOCIAL. · y en la parte pertinente respecto a la pregunta " 19. – ¿Por qué no se realiza la Reforma de la Ordenanza del Pliego Tarifario de EMAPAAC-EP, y no se da paso a la rebaja del 50% en el cobro de alcantarillado?, ¿quiénes están a favor y quienes están en contra de la petición ciudadana?" Respuesta: La revisión de tarifas de alcantarillado está siendo evaluada por el Concejo Municipal, con base en los informes técnicos elaborados por la Coordinación de Agua Potable y Saneamiento de la EMAPAAC-EP.

A través del Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0209-O, del 28 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por la Mgs. Eulalia Marina Valladares Vega, GERENTE GENERAL, SUBROGANTE del EMAPAAC-EP. Documentos que accederá adjunto.

20. - ¿Cuáles es la planificación de la maquinaria del municipio?, ¿Quiénes han sido beneficiarios?

Sin respuesta al Memorando Nro. GADIPMC-MI-C-2025-0122-M.

Sr. Matías Imbago Lanchimba
CONCEJAL DEL GADIPMC

